

SOAT



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022 1 16
VIGENCIA: 2022 1 17
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023 1 16

Nº. DE PÓLIZA: 82800209 - 605295107	PLACA Nº. WDC086	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1310	MODELO 2015
PASAJEROS 2	MARCA DFSK	LÍNEA VEHICULO EQ5021XXYF 1.3	CARROCERÍA PANEL		
Nº. MOTOR EQ474I14096372	Nº. CHASIS ó No. SERIE LGK132K70F9478174	Nº. VIN LGK132K70F9478174	CAPACIDAD TON. 0,75		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR NANCY NEUTA MORALES		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3105661455	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52752810	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 260477	Nº. FORMULARIO 82800209	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSTGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
21	\$ 428.700	\$ 222.900	\$ 1.900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	
TOTAL A PAGAR				\$ 653.500		

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU
BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresa a Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUMT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 135 Decreto Ley 003 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el FOSYGA debe realizarla la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia haber actualizado ya este una póliza vigente cargada en el RUMT, la vigencia de la póliza que se está expediendo quedará anulada por la duplicidad de amparos, por lo que el asegurado debe cancelar la póliza que se encuentra en el RUMT para evitar la duplicidad.

Habeas data

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <http://www.seguros-mundial.com/quienes-somos/politica-de-proteccion-de-datos-personales-2019.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.seguros-mundial.com/canales-de-atencion-al-cliente